



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

INFORME ADMINISTRATIVO SOBRE EL EJERCICIO CONTABLE DE 2009

De conformidad con la Ley de Compañías vigente y con los estatutos de la Sociedad, presento mediante este documento el informe de la gestión de INTERAGUA correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009.

1 Principales Logros y Actividades

La compañía registró utilidades por US\$ 15.2 millones, antes de la participación de los trabajadores e impuestos, durante el ejercicio económico correspondiente al presente informe.

Las actividades de la compañía se llevaron a cabo con el fin de cumplir con las metas de inversión y de niveles de servicio establecidas para el segundo quinquenio de la Concesión (esto es de agosto 2006 a julio 2011)¹

Los resultados comerciales han mejorado en relación al año 2009, la facturación de servicios en relación al año anterior aumento 12.0% (2008 vs 2007: 7.9%) y las recaudaciones han incrementado 11.3% (2008 vs 2007: 4.8%).

	2005	2006	2007	2008	2009
Volumen total de agua facturado (m3)	96.901	107.077	117.207	124.691	130.085
Facturación de servicios (US\$) (*)	75.610	84.686	78.218	84.432	94.595
Recaudación (US\$) (**)	66.516	72.476	75.092	78.719	87.617
Costo de Servicios Vendidos	23.149	24.672	17.348	17.610	21.993
Gastos de Administración y Ventas	44.572	48.672	49.790	64.198	65.614
Ganancias antes del pago de impuestos (***)	14.377	15.398	17.442	14.413	15.187
Patrimonio	28.951	36.724	45.844	51.762	59.631

(Cifras en miles)

(*) Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

(**) Incluye recaudación de Contribución Especial de Mejoras (CEM)

(***) Utilidad antes de la participación de empleados en las ganancias y antes de impuestos

Se observa mejoramiento continuo en la provisión del servicio que se informa en este documento. Al inicio de la Concesión de los servicios, esto es agosto de 2001, la cobertura para Agua Potable (AAPP) era de 61% y para Alcantarillado Sanitario (AASS) de 45%. A diciembre 2009 la Concesión ha logrado aumentar la cobertura en ambos servicios: AAPP 85% y AASS 63%, asumiendo un crecimiento poblacional del 28% en el transcurso de ocho años (2001: 2,039,000 habitantes; 2009: 2,618,000 habitantes).



¹ Los aniversarios de la concesión se cuentan en función de la fecha de transferencia del servicio: agosto 8 del 2001



En Guayaquil, sólo en los años siete y ocho de la Concesión se han sumado más de 83,000 personas a la población beneficiada con un suministro formal de agua por redes de distribución; y se ha dotado de alcantarillado sanitario a más de 11,000 familias, como resultado de nuestras actividades en dicho periodo.

Al inicio de la Concesión las zonas centro y sur de Guayaquil contaban con servicio de agua potable durante 10 horas diarias. La calidad del servicio de agua potable en términos de presión y continuidad ha mejorado significativamente y desde hace dos años el abastecimiento es continuo (24 horas diarias).

Nuestra fuerza laboral al cierre del año 2009 estuvo compuesta por 1,208 personas, habiendo aumentado su base de conocimientos y habilidades por medio de eventos educativos y de capacitación auspiciados por la empresa.

INTERAGUA ha cumplido con lo dispuesto en la reforma al código de trabajo que establece que las compañías deben emplear un mínimo de 3% ciudadanos discapacitados (ó 36 personas en nuestro caso) del total de la nómina durante el año 2009. INTERAGUA cuenta en su nómina con 39 empleados discapacitados al 31 de diciembre de 2009.

2 Auditorías Gubernamentales a la Concesión

La nueva Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente, aprobada mediante referéndum en septiembre del 2008 y puesta en vigencia el 20 de octubre del 2008, indica en su artículo 316 que el servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riesgo serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias, sin embargo en la disposición transitoria No.26 se indica que en el plazo de 360 días a partir de la entrada en vigencia de esta constitución, las delegaciones de servicios públicos en agua y saneamiento realizadas a empresas privadas serán auditadas financiera, jurídica, ambiental y socialmente. El estado definirá la vigencia, renegociación y, en su caso, la terminación de los contratos de delegación, de acuerdo con lo establecido en esta constitución y los resultados de la auditoría.

El Gobierno Central delegó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la realización de la auditoría indicada en la mencionada transitoria. Dicha auditoría fue realizada en el 2009, con la participación de la Contraloría General del Estado; de sus revisiones incluidas en los informes No. DIAPA-0015-2009 y No. DIAPA-0037-2009, surgen las recomendaciones que se incluyeron en el informe Final de MIDUVI No.4086 SAPSYRS-MIDUVI-2009 del 14 de octubre del 2009. El contenido de este informe antes mencionado el MIDUVI notifica a ECAPAG² que deberá renegociar con

² ECAPAG, anterior operador de los servicios, se constituyó en el Concedente y Ente Regulador de la Concesión, en virtud del Contrato de Concesión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Guayaquil, firmado en abril del 2001.





INTERAGUA el Contrato de Concesión. La renegociación deberá cumplirse en el plazo que definirán las mesas de trabajo que se implementarán para el efecto. Además se indica que la falta de acuerdo en la renegociación permitirá al Estado Ecuatoriano proceder a la terminación de la Concesión.

La Administración de INTERAGUA en conjunto con ECAPAG, realizó el proceso de revisión e implementación de las recomendaciones, cuyos principales aspectos fueron incluidos en el Contrato Modificadorio al Contrato de Concesión firmado entre las partes el 26 de febrero del 2010. El 19 de abril del 2010 se firmó el Acta de Acuerdos entre la ECAPAG e INTERAGUA, participando como testigo de honor el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda en la cual se indica que una vez que las recomendaciones formuladas han sido aceptadas y cumplidas y en proceso de ejecución por parte de ECAPAG e INTERAGUA, se da por concluido el proceso de renegociación entre las partes y por tanto se ratifica la vigencia del Contrato de Concesión.

3 Gestión Administrativa y Financiera

La Junta General Ordinaria de Socios realizada en abril 22 del 2009 resolvió distribuir las utilidades líquidas del 2008, luego del aporte del 5% de las mismas para acumulación de la reserva legal, manteniéndolas al efecto en una cuenta a disposición de los Socios.

Los estados financieros de la compañía para el año 2009 se adjuntan a este informe y por este medio se ponen a disposición de los Socios, para la aprobación en la Junta General Ordinaria de Socios a llevarse para este efecto.

La administración ha sido especialmente cuidadosa en el cumplimiento de las Leyes vigentes, del Contrato de Concesión, de la reglamentación estatutaria y de las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios y por el Directorio.

Auditoría Financiera

PriceWaterhouseCoopers realizó la auditoría de las finanzas operativas y ha presentado su opinión a la Junta General de Socios, junto con este informe.

Auditoría Contractual

El detalle de la información administrativa y financiera de INTERAGUA se informó a ECAPAG mensualmente, de acuerdo a las obligaciones contractuales, habiéndose sometido cada tres meses a la auditoría contractual a que está obligada la Concesionaria.



3.1 Resultados del año 2009

Los Ingresos por Servicios (Agua Potable y Alcantarillado Sanitario) en el año 2009 fueron de US\$97.0 millones, que representan un incremento del 11.6% con respecto al año anterior (2008: US\$86.9 millones).

El Costo de los Servicios Vendidos en el año 2008 fue de US\$21.9 millones, que representa un incremento del 24.9% con respecto al año anterior (2008: US\$17,6 millones). Este costo está representado, principalmente, por energía eléctrica, productos químicos y remuneraciones de personal correspondientes a las actividades de (i) extracción, bombeo, tratamiento y distribución de agua; (ii) transporte de aguas servidas desde las redes hacia los colectores, tratamiento y descarga; y (iii) transporte de aguas lluvias por canales y colectores hacia los cauces.

Los Gastos Administrativos y de Ventas en el año 2009 fueron de US\$65.6 millones, que representan un incremento del 2.2% con respecto al año anterior (2008: US\$64.2 millones). Los elementos más relevantes de estos gastos corresponden a remuneraciones, gastos de mantenimiento y reparaciones y provisión para cuentas incobrables.

La Utilidad antes de la Participación de los Trabajadores e Impuesto a la Renta en el año 2009 fue de US\$15.2 millones, representando un incremento del 5.4% con relación al año anterior (US\$14.4 millones). Entre las causas que incidieron en este resultado están el incremento en los gastos de energía eléctrica, químicos, remuneraciones, mantenimiento y reparaciones, lo cual fue parcialmente compensado por una mejora en los ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado.

3.2 Financiamiento

El 2009 ha sido un año de elecciones generales en Ecuador, elemento que sumado a la crisis económica mundial, constituyen factores de incertidumbre que derivaron en la restricción de créditos por parte del sistema financiero.

No obstante, INTERAGUA logró obtener financiamiento de la banca ecuatoriana por US\$ 18 millones para capital de trabajo y paralelamente implementó medidas para afrontar estos escenarios, tales como acciones de ahorro cooperativos, particularmente en fiscalización de obras, y en costos administrativos.

Adicionalmente se refinanció a tres años préstamos de socios por un monto de US\$ 15 millones e INTERAGUA recibió nuevos préstamos por un monto de US\$ 8 millones también con vencimiento a tres años, con lo cual la financiación total de los socios ascendió a US\$ 23 millones.



4 Gestión Comercial

El número de usuarios aumentó de 390,000 en el 2008 a 399,258 abonados en El 2009, siendo este aumento atribuible a:

- La expansión de la red de agua a áreas no servidas anteriormente,
- Crecimiento poblacional, incluyendo aumentos de densidad y nuevos desarrollos urbanísticos y
- Regularización de conexiones informales e ilegales.

La tabla a continuación muestra los resultados comerciales del 2009 comparados con los del 2008.

Resultados Anuales (en miles)		2008	2009	Variación 2008 vs. 2009	
Volumen de agua total facturado	m ³	124.691	130.085	5.394	4,3%
Volumen vertimiento facturado	m ³	66.684	69.512	2.828	4,2%
Facturación					
Facturación servicio AAPP	US\$	60.856	68.499	7.643	12,6%
Facturación servicio AASS	US\$	23.576	26.096	2.519	10,7%
Otros Conceptos	US\$	8.567	10.329	1.762	20,6%
Total Facturación	US\$	92.999	104.924	11.925	12,8%
Recaudación por Servicios	US\$	78.719	81.185	2.466	3,1%

El volumen de AAPP facturado muestra un aumento de 4.3% y los montos facturados por este concepto un incremento del 12,6% en relación al 2008, año que fue afectado la aprobación sin base contractual, por parte de ECAPAG, de una tarifa menor a la contractual durante los ajustes trimestrales de marzo y junio de 2008, y por menores ingresos resultantes de la aplicación de un Reglamento Tarifario impuesto desde septiembre del 2008.

Asimismo, la cantidad de usuarios a los que se factura los servicios aumentó de 346,056 en el 2008 a 350.227 en el año 2009.

El volumen de vertimiento facturado (AASS) aumentó un 4,2% y la facturación por este concepto se incrementó en 10.7% en relación al año anterior. El número de usuarios de la red de AASS aumentó de 206.665 a 217.077 durante el año 2008, siendo estos aumentos atribuibles ha:

- La expansión de la red de alcantarillado sanitario a áreas no servidas anteriormente.
- Aumento de predios conectados a la red.



A febrero 2010 INTERAGUA ha aplicado condonaciones de deudas por un monto de US\$ 1,0 millones, beneficiando a 4,682 usuarios, en cumplimiento de la Transitoria No. 26 de la Constitución 2008 que dispone la condonación a los usuarios en "extrema pobreza" de las deudas de agua de consumo humano que hayan contraído hasta la entrada en vigencia de dicha Constitución.

Adicionalmente, como iniciativa de INTERAGUA con el propósito de contribuir a la solución de la situación comercial de sus usuarios, a febrero 2010 ha aplicado condonaciones de deudas por un monto de US\$ 1,3 millones, más la implementación de 42,000 convenios activos de financiamiento y cartera en financiación por US\$ 7 millones.

La información respecto a la gestión comercial ha sido reportada a ECAPAG mensualmente y ha sido verificada por el auditor externo de la gestión.

5 Gestión Operacional

a) Agua Potable

INTERAGUA trató y entregó a la red de distribución 348 millones de metros cúbicos de agua durante el año 2009, equivalente a 1,9% menos que durante el año anterior. Las pérdidas físicas y comerciales se redujeron de 62,7% a 61,3%. El número de conexiones con presión y continuidad de servicios adecuados se mantuvo en el 100%.

Estas cifras evidencian que la gestión de operaciones y distribución durante el 2009 ha logrado dotar de servicio de agua con presión y continuidad a un mayor número de usuarios, mediante la reducción de pérdidas y alcanzando una reducción en la producción requerida.

Se ha puesto un gran énfasis en el cumplimiento con la calidad, habiéndose llevado a cabo todas las actividades de acuerdo a las normas, que incluyen:

- Los parámetros establecidos por el INEN para agua potable
- Los parámetros establecidos en el Anexo 2 del Contrato de Concesión
- ISO 9001 para el "Proceso de Tratamiento de Agua", acreditación otorgada a la Planta La Toma en el año 2006
- ISO 17025, acreditación otorgada al Laboratorio de la Planta la Toma en el año 2006
- OSHAS 18001, relacionado con prácticas de trabajo seguras.

Para el segundo quinquenio, el Contrato de Concesión establece la meta de presión y continuidad en el suministro de agua potable como sigue:

- 15 metros de carga en el área urbana
- 10 metros de carga en el noroeste y en zonas alejadas

El programa de actividades, identificado como el "Plan CONDOR", tiene como objetivo de alcanzar estos niveles contractuales de servicio. Este plan integra:



- Control de las pérdidas comerciales (sistema de agua)
- Operación eficiente: SCADA³, GIS⁴, monitoreo, retroalimentación
- Nueva estructura organizacional en el Departamento de Distribución de Agua
- Distribución territorial del sistema
- Optimización de las inversiones: control de calidad y eficiencia
- Rehabilitación del sistema

En cuanto a costo de energía de la Planta La Toma, a partir de septiembre 2008 quedó suspendido el contrato con la generadora Hidropaute y se procedió a comprar energía a las comercializadoras, en aplicación del Mandato Eléctrico emitido por la Asamblea Nacional Constituyente. Las comercializadoras venden la energía a un precio superior, consecuentemente, con el objetivo de racionalizar el uso de la energía en este nuevo contexto, se procedió a reprogramar las operaciones diarias de La Toma de tal manera que los consumos más altos se realicen a las horas de menor tarifa de energía.

Indicadores Clave:

- **Producción**

		2008	2009	2008 vs. 2009	
Extracción de agua cruda	miles m3	376.377	366.521	-9.857	-2,62%
Energía consumida	miles MWh	134.453	130.151	-4.302	-3,20%
Sulfato de Aluminio (*)	mg/l	37,53	35,97	-1,56	-4,16%
Cal (*)	g/m3	5,44	4,61	-0,83	-15,26%
Cloro (*)	g/m3	4,74	4,07	-0,67	-14,14%
Agua enviada a la red	miles m3	354.531	347.939	-6.592	-1,86%

(*) promedio anual

- **Agua No Contabilizada**

		2008	2009	2008 vs. 2009	
Agua enviada a la red	miles m3	354.531	347.939	-6.592	-1,86%
Agua contabilizada	miles m3	132.295	134.768	2.473	1,87%
Agua No contabilizada	miles m3	222.236	213.171	-9.064	-4,08%
(% ANC promedio 12 meses)	%	62,68%	61,27%		

b) Red de Alcantarillado

La compañía continuó con el mantenimiento correctivo y preventivo de la red de estaciones de bombeo de aguas servidas. Durante el año 2009, las obras de

³ SCADA: sistema de monitoreo remoto del comportamiento del sistema de distribución.

⁴ GIS: Sistema de Información Geográfica. Crea una base de datos en tiempo real, la que relaciona el conocimiento de los activos operacionales y la condición de los mismos con la base de datos de los usuarios sobre una base geográfica.



mantenimiento abarcaron 53 km de redes (2008: 71 km). Es pertinente indicar que la inversión en alcantarillado sanitario durante el 2009 estuvo mayormente concentrada en actividades de expansión del sistema.

La extracción de sedimentos y de basura domiciliaria de los sistemas de aguas servidas constituye una tarea continua. El trabajo que se realiza en la estación seca con equipos "hydro-cleaners" con el fin de retirar bloqueos potenciales está orientado a reducir el riesgo de desbordes durante la estación lluviosa. Esta actividad de "bajo perfil" es de inmensa importancia para el bienestar de la ciudadanía.

El costo de energía eléctrica, empleada por INTERAGUA en la operación de los servicios, esto es producción de agua potable y bombeo de aguas residuales, durante el 2009 fue de USD 1, 360,552.28; lo que representa un 5 % de incremento en relación al 2008 USD 1, 293,634.92.

c) Drenaje de Aguas Lluvia

La actividad primaria, tal como en años previos, ha sido el plan pre-invernal, en el cual todos los elementos del sistema de drenaje de aguas lluvia se despejan de sedimentos y basura antes de la llegada de las lluvias invernales y durante las mismas, ocurriendo éstas en los primeros cuatro meses del año. Se remueven no menos de 26,000 toneladas de material del sistema de drenaje cada año.

El invierno del 2009 fue menos severo que en años anteriores y el impacto global de las lluvias sobre Guayaquil fue menor también. Una de las causas es la inversión de capital realizada en ciertas áreas críticas, pero principalmente al mantenimiento y mejoramiento del sistema de drenaje, que consiste de una combinación de cañerías, alcantarillas, canales y cauces naturales abiertos, en zanja.

6 Gestión de Inversiones en Infraestructura

A continuación se enlistan las principales inversiones en infraestructura que INTERAGUA ha realizado en el año 2009. Los avances físicos y económicos de estas inversiones han sido reportados al ente regulador y han sido auditados por los Auditores Externos de la Concesión:

Obras de Agua Potable

Expansión

- Sistema de Agua Potable para Flor de Bastión
- Sistema de Agua Potable para Coop. San Eduardo y Mirador Tarqui
- Florida Alta e Inmaconsa Residencial: Coop. Paraíso del Pueblo, Nueva Generación, Nueva Esperanza, Sultana de los Andes, Nueva Jerusalén I y II y Nuevo Conquistador (Inmaconsa)
- Varios Sectores: Nueva Esperanza, Bastión Popular, Coop. Eloy Alfaro, La Germania y Safando, Coop. Puente Lucía y 7 de Julio (Km. 27 Vía a Daule), Coop. Nueva Victoria (Km. 26 Vía a Daule), Coop. Las Mercedes (Km. 24 Vía a Daule),



Obras de Rehabilitación

- Zonas Norte, Centro y Sur: Sectorización + Reducción de Agua No Contabilizada en territorios. Instalación de válvulas de regulación de presión, rehabilitación de tramos de redes, rehabilitación de válvulas, búsqueda y reparación de fugas.
- Acueductos: Interconexiones acueductos + adecuación infraestructuras + instalación de nuevas válvulas de seccionamiento y rehabilitación de las existentes.
- Obras de Desarrollo urbano
- Rehabilitación de Redes de Agua Potable Sector "Las Malvinas
- Rehabilitación de Redes de Agua Potable del Cerro del Carmen
- Rehabilitación de Estaciones de Bombeo de Agua Potable
- Rehabilitación de Redes y Conexiones mediante Gestión Territorial del Agua No contabilizada

Obras de Alcantarillado Sanitario

Expansión

- Sistema de Alcantarillado Sanitario para Cooperativas Varias, Los Vergeles y Bastión Popular (sectores de competencia municipal)
- Sistema El Guasmo: Sector E + 2 E/B (Colector Matriz),
- Sistema Mapasingue Este (cerros) con descarga al Parson's Norte, Colectores I e If.
- Instalación Complemento Colector AASS Av. Isidro Ayora - Alcantarillado Bastión Popular
- Construcción de Redes AASS, Bastión Popular Sector No. 1, 6, 7 y 4, 3 Parcial
- Suministro e Inst. de Equipos, Accesorios y Obra Civil de las Estaciones de Bombeo B2 y B4

Rehabilitación

- Redes Sur: Rehabilitación zona oeste redes AASS.
- Redes Norte: Rehabilitación Zona norte redes AASS, Proyecto colector C3 - C4 - C5, Ramal A, B
- Obras de Desarrollo Urbano

Tratamiento de Aguas Residuales:

- Obras Complementarias al Proyecto Municipal Los Vergeles - Bastión Popular - Coop. Varias.

Obras de Alcantarillado Pluvial

Expansión

- Diseños y obras para reemplazar canales existentes, Construcción de aliviadero y revestimiento de Canal de AALL la Urb. Las Orquídeas.



- Construcción de Obras para revestimiento de Canales de AALL D4 y D4' y Muro para la Urb. Las Orquídeas.
- Obras para la Construcción de la Estación de Bombeo en las Orquídeas.
- Mejoramiento de canales en zona norte urbano y popular: Ducto cajón en Escuela General Molina. Cooperativa Flor de Bastión. Bloque 8
- Sistema SCADA AASS y AALL: Red de monitoreo de caudales y alturas de agua en zonas de riesgo de inundación. (Incluye registro de variación de la marea en el Guasmo, Los Sauces y La Toma) e instalación de pluviómetros. Monitoreo de las E/B de AASS y AALL.
- Drenaje Pluvial para la Coop. Colinas de la Alborada
- Obras para la Construcción del Sistema de Principal de Alcantarillado Pluvial en Coop. Bastión Popular Bloques 9 y 10
- Ducto Cajón y alcantarilla en calle Mepandina, desde Benjamín Carrión hasta el Estero

Rehabilitación

- Rehabilitación de los sistemas de Drenaje Pluvial en diversas zonas

7 Plan de Inversiones del Segundo Quinquenio de la Concesión

En el 2009 ECAPAG propuso a INTERAGUA la actualización del Plan de Inversiones del 2do Quinquenio, incluyendo la reprogramación de inversiones con fondos propios y las obras financiadas con fondos de terceros (considerando las inversiones realizadas en los años 6, 7 y 8 y las obras previstas para los años 9 y 10). Una vez consensuados los términos, la actualización se realizó como sigue:

- En julio 15 del 2009, ECAPAG aprobó la reprogramación de inversiones con fondos propios como sigue:

Total 2Q	Acumulado Años 6+7+8	Año 9	Año 10
US\$ 90,000,000	US\$ 35,219,800	US\$ 26,945,150	US\$ 27,835,050

Total 2Q	Total 3Q	Total 4Q	Total 5Q	Total 6Q	Total 2+3+4+5+6
US\$ 90.M	US\$ 107.5.M	US\$ 107.5.M	US\$ 107.5.M	US\$ 107.5.M	US\$ 520.M



- En diciembre 30 del 2009, ECAPAG aprobó la actualización integral del Plan, incluyendo la reprogramación de inversiones financiadas con fondos propios arriba mencionada, quedando estructurado de la siguiente manera:



<u>Inversiones (*)</u>	<u>US\$</u>	<u>Fondos provenientes de:</u>
Sistema de Agua Potable 66,312 nuevas conexiones de agua potable	63,492,200	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
Obras de renovación y rehabilitación de la red de agua potable	57,451,832	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
Varios Proyectos de agua potable	24,051,000	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
Sistema de Alcantarillado Sanitario 34,864 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	37,842,267	Operaciones de Interagua
Obras de renovación y rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario	20,157,034	Operaciones de Interagua
Obras de tratamiento de aguas residuales	24,583,223	Operaciones de Interagua
Varios Proyectos de alcantarillado sanitario	400,000	Operaciones de Interagua
28,159 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	15,748,716	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
37,046 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	45,122,076	Municipio
Tratamiento de Aguas Residuales Obras de tratamiento de aguas residuales	423,240	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
Sistema de Drenaje Pluvial Expansión del sistema de drenaje pluvial	5,912,776	Operaciones de Interagua
Rehabilitación del sistema de drenaje pluvial	1,104,700	Operaciones de Interagua
Drenaje pluvial – obras de emergencia	23,178,001	CEM
Expansión del sistema de drenaje pluvial	18,369,959	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado
TOTAL	337,837,024	

(*) El número de conexiones de expansión son valores referenciales y no representan metas contractuales.

8 Principales convenios suscritos por la compañía

A continuación los convenios más relevantes suscritos en el último año.

Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión

El 26 de febrero del 2010, ECAPAG e INTERAGUA, firmaron el Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión, el cual es el resultado de la revisión e implementación de las principales recomendaciones emitidas por la Controlaría y el MIDUVI en el contexto de las Auditorías Gubernamentales referidas en el número 2 de este informe. Los principales aspectos incorporados en esta reforma son:



Tarifa Social

- Implantación de la "tarifa social", s que será determinada en US\$0.10 por metro cúbico de agua potable y US\$0.60 de cargo fijo, para aquellos usuarios que consuman un máximo de 30 metros cúbicos mensuales de agua potable y que sean considerados de escasos recursos, para lo cual deberán contar con las siguientes características:
 - Habitar una vivienda con materiales de construcción no formales
 - Que el lote sobre el cual ha sido edificada la vivienda tenga un frente de hasta 6 metros
 - Que la construcción tenga un máximo de 36 metros cuadrados
 - Que el uso del predio sea exclusivamente para vivienda
 - Que el uso del predio no tenga alcantarillado y no cuente con vías de acceso pavimentada

Los usuarios que no cumplan alguna de las características descritas anterior y/o superen el nivel de consumo establecido, dejarán de ser beneficiarios de la Tarifa Social

- Durante el 2Q, la Tarifa Social no será objeto del reajuste trimestral automático previsto por el Contrato para la Tarifa Referencial Ordinaria.
- El impacto en el equilibrio económico-financiero se compensará en la revisión ordinaria de la tarifa para el 3Q.

Régimen de multas por incumplimientos de inversiones con fondos propios de la Concesionaria

- A partir del 2Q, aplicables al final de cada quinquenio; sanción conforme a la siguiente escala
 - Incumplimiento de hasta el 10% del monto de inversión quinquenal: multa correspondiente al 10% de las inversiones no ejecutadas.
 - Incumplimiento mayor al 10% hasta el 20% del monto de inversión quinquenal: multa correspondiente al 15% de las inversiones no ejecutadas.
 - Incumplimiento superior al 20% del monto de inversión quinquenal: multa correspondiente al 20% de las inversiones no ejecutadas.
- El valor de multa deberá ser utilizado en obras que determine el contrato.
- INTERAGUA debe ejecutar la inversión incumplida y la responsable a la multa en el plazo de un año contado a partir de la notificación del incumplimiento.
- La multa será a costo y cargo de INTERAGUA.
- Caso fortuito o fuerza mayor está exento de sanción. Causa debe ser denunciada por INTERAGUA a ECAPAG dentro de los 5 días de acaecida.



Reforma al Régimen de Garantía de Cumplimiento

- Se agregó “el pago de las obras comprometidas en los planes quinquenales de inversión, cuando las mismas no hubieren sido construidas por la Concesionaria y la ECAPAG resolviera realizarlas o terminadas por terceros a costo de la Concesionaria”, a las causas por las cuales ECAPAG puede hacer efectiva tal garantía.

Convenio Modificatorio al Acuerdo de Implementación

El 26 de febrero de 2010, INTERAGUA y ECAPAG firmaron un Convenio Modificatorio al Acuerdo de Implementación, donde las partes convienen en aceptar el cuadro de desagregación de costos indirectos elaborado y recomendado por el Asesor de la Contraloría General del Estado, esto es Costos Indirectos de las obras de infraestructura que desarrolla la Concesionaria en el marco de la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil, salvo las que se encuentra comprendidas en el Convenio suscrito entre ECAPAG e INTERAGUA, el 3 de agosto de 2005, para las obras con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento y M.I: Municipalidad de Guayaquil, que se rigen por el porcentaje de costos indirectos fijado entre las partes para las misma. Los porcentajes acordados entre las partes se resumen a continuación:

- 11% sobre los Costos Directos de las obras ejecutadas con anterioridad al 26 de febrero de 2010.
- 10% sobre los Costos Directos de las obras que se ejecutaran después del 26 de febrero de 2010 y que no estén a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).
- 9% sobre los Costos Directos de las obras que se ejecutaran después del 26 de febrero de 2010 y que estén a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

Reforma al Convenio con ECAPAG para la construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil.

El 1 de septiembre del 2009 se firma entre ECAPAG e INTERAGUA un Convenio Modificatorio a este convenio estableciendo lo siguiente:

- Modificar el cargo por gestión de los proyectos, pasándolo de 13% a 11%.
- Modificar el procedimiento de recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los bienes y servicios adquiridos para la ejecución de las obras (en el contexto de la Ley de Régimen Tributario que establecía como tarifa cero los servicios prestados a las Instituciones públicas exentas de impuesto a la renta).

Con respecto al segundo punto del convenio, la disposición final de la Ley de Empresas Públicas de octubre del 2009 establece el no cobro de IVA a las instituciones públicas, por lo que. INTERAGUA y ECAPAG se encuentran analizando el procedimiento de recuperación del IVA.



9 Aspectos Regulatorios

Asuntos relacionados con la tarifa

Ésta materia está pendiente de acuerdo entre INTERAGUA y el ente regulador ECAPAG. Principales elementos a continuación:

- a) Fijación unilateral de la tarifa para el segundo quinquenio, por parte del ente regulador, incurriendo en errores y omisiones en la determinación de la misma.
- b) Incumplimiento de ajustes automáticos de la tarifa por inflación, para los periodos trimestrales de marzo-mayo 2008 y junio-agosto 2008, en los cuales ECAPAG decidió unilateralmente no aplicar la tarifa calculada en términos contractuales. Se estima que este aspecto significó aproximadamente 5% menos de facturación. Igualmente ECAPAG no aceptó las propuestas de INTERAGUA de establecer una compensación que restaure el equilibrio económico financiero de la concesión.
- c) Nuevo reglamento de estructura tarifaria, el cual fue aprobado unilateralmente por parte de la ECAPAG, el cual incluye modificaciones sustanciales en la fórmula de ajuste automático de la tarifa a partir de septiembre 2008, los cuales se estima que reducirán los ingresos en aproximadamente 4.68% en los próximos tres años.

Con respecto a este tema, INTERAGUA, de acuerdo a resolución del Directorio del 8 de febrero del 2010, resolvió mantener la tarifa actual vigente, aplicando en el futuro las revisiones contractuales respectivas, indicando que no presentará ningún reclamo por el hecho de aceptar mantener vigente la tarifa actual.

Cargos de Infracción y Multas

Los Cargos de Infracción (Cdl's) son procesos notificados por ECAPAG por supuestos incumplimientos por parte de INTERAGUA de las disposiciones contempladas en el Contrato de Concesión o en el Reglamento de Servicios. El procedimiento por estos cargos está estipulado en la cláusula 15.1.3 del Contrato de Concesión.

En el periodo de junio 2003 a diciembre 2009, ECAPAG ha notificado 179 Cargos de Infracción, de los cuales el 78% son por supuestos incumplimientos de Interagua Comercial. La gestión de estos 179 Cdl's, a diciembre 31 de 2009, se resume a continuación:

- 38 Cdl's han sido defendidos exitosamente, ECAPAG aceptó los argumentos de INTERAGUA y resolvió darlos de baja.



- En 35 Cdl's se implementaron rectificaciones a procedimientos internos con lo que se evitó la imposición de multas por parte de ECAPAG.
- En 71 Cdl's ECAPAG desestimó los argumentos presentados por INTERAGUA, resolvió declarar incumplimientos en estos casos e imponer multas que totalizan US\$293,840.00 (más reliquidaciones de la facturación a favor de los usuarios en la mayoría de los casos).
- 35 Cdl's permanecen abiertos, pendientes de resolución por parte de ECAPAG.

Gestión de Cdl's	De jun 2003 a dic 2005	De ene 2006 a dic 2006	De ene 2007 a dic 2007	De ene 2008 a dic 2008	2009, al 31 dic
Cargos					
Notificados	33	9	48	58	31
Pendientes de resolución del periodo anterior		6	7	18	43
Estado					
Exitosamente defendidos	8	2	8	10	10
Rectificados	14	2	14	1	4
Sancionados con multa	5	4	15	22	25
Pendientes de resolución	6	7	18	43	35

10 Asuntos Corporativos

a) Organización

En el año 2009 se integraron a la compañía los siguientes ejecutivos:

- Ing. Oscar García, como Director General
- Ing. Sarita Mazuera, como Directora Comercial
- Econ. José Manuel Gómez, como Director Administrativo Financiero

El Ing. Josep Fernández se desvinculó de la Dirección General para Integrarse a la Junta Directiva.



b) Cumplimiento Legal

La compañía ha desempeñado sus actividades en cumplimiento con toda la legislación aplicable.

Adicionalmente, de acuerdo a lo expresado en los números 2 y 8 de este informe, la empresa ha adecuado su gestión a las recomendaciones formuladas en el informe de las Auditorías Gubernamentales dispuestas mediante la Transitoria 26 de la Constitución, en tal sentido las autoridades han ratificado la vigencia del Contrato de Concesión.

11 Conclusión

En el año 2009, la Compañía alcanzó un buen progreso en el desarrollo de su negocio y del servicio proporcionado a la población de Guayaquil, no obstante los retos derivados de las Auditorías Gubernamentales a la Concesión, la crisis económica global y en el mercado financiero, y los cambios legales que han tenido incidencia en la gestión. La Dirección General manifiesta su aprecio por la ayuda y el apoyo entregados por los Socios, los trabajadores de la empresa, las autoridades de la ciudad y la comunidad, para el desempeño logrado por la compañía durante el año 2009.

**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA**



Ing. Oscar García Poveda
Apoderado

5





EOM-G.G-6225-10

Guayaquil, 26 de mayo 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

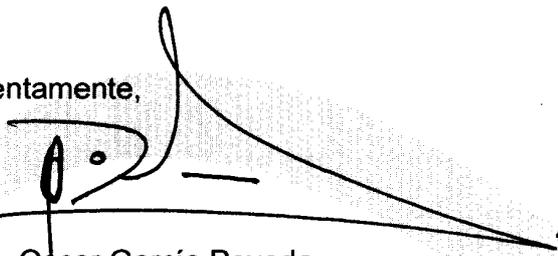
Ref.: Nómina de Administradores o Representantes Legales

Mediante el presente oficio informo a ustedes que los administradores de la empresa **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, con RUC 0992153563001 son:

Presidente: Señor José Manuel Quevedo Whitembury, nacionalidad Francesa y pasaporte 05EK13882.

Gerente General: International Water Services (Guayaquil) B.V. con RUC 0992151102001, quién interviene a través de su apoderado: Ing. Oscar García Poveda, nacionalidad Colombiana y cédula de identidad 0931186472.

Atentamente,



Ing. Oscar García Poveda
Apoderado de la Gerente General



Urb. San Eduardo, Av. José Rodríguez Bonín, prolongación Av. Portete • **Casilla:** 09-06-2395 **PBX:** 2874030 • **Fax:** 2871552

Call Center: 134 - 2411140 • **Oficina Sur:** Polideportivo Huancavilca Calicuchima entre Chimborazo y Coronel • **Oficina Norte:** Av. Francisco de Orellana, Edificio Torres Atlas, Torre A

E-mail: contacto@interagua.com.ec • Guayaquil - Ecuador